



Al contestar cite Radicado 20206200134541 Id: 106902
Folios: 1 Fecha: 2020-12-17 15:51:55
Anexos: 0
Remitente: SECRETARIA DE DESARROLLO Y PARTICIPACION
COMUNITARIA
Destinatario: MARTHA NIDIA ROJAS ALVAREZ

Soacha, 17 diciembre de 2020

Señoras

MARTHA NIDIA ROJAS ALVAREZ

Celular: 3115322662

MARIA

TERESA

CHIVATA

C.C. 35.335.497

ASUNTO: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN


Reciba un cordial saludo,

JUAN PABLO PIRANQUIVE RODRÍGUEZ, actuando en calidad de Secretario de Desarrollo Social y Participación Comunitaria de Soacha, de conformidad con el Decreto de Nombramiento 031 del 07 de enero de 2020 y acta de posesión 012 del 08 de enero de 2020, de forma respetuosa, me permito manifestar lo siguiente:

En respuesta a su solicitud, se le informa que esta Secretaría en armonía con el Gobierno Nacional y en coordinación con la Alcaldía Municipal de Soacha Cundinamarca, dispuso en el sitio web de "Ayudas Soacha" en el link: <https://www.ayudasocha.com/>, para que las personas habitantes del municipio que se encuentren atravesando una situación de necesidad y/o vulnerabilidad, puedan inscribirse y acceder al beneficio, el cual consiste en recibir una ración alimentaria

También le informamos que debido a la situación por la que usted y su familia esta Atravesando, la Secretaria de Desarrollo Social y Participación Comunitaria a través del programa de discapacidad, le hará entrega de una ayuda humanitaria (ración alimentaria) a la familia de la señora MARIA TERESA CHIVATA, estaremos próximamente en contacto con ustedes para coordinar la entrega.

Sin otro particular,



JUAN PABLO PIRANQUIVE RODRÍGUEZ
Secretario de Desarrollo Social y Participación
Comunitaria